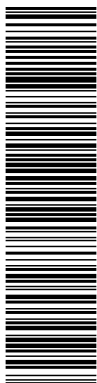


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: BANDO DE ALCALDÍA CIERRE AL TRÁFICO DIAS DE DIARIO ZONA CENTRO VERANO 2018 (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5UOET-GIB71-P30EG Fecha de emisión: 26 de julio de 2018 a las 11:41:06 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 26/07/2018 11:41	ESTADO FIRMADO 26/07/2018 11:41



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:41:00 del día 26 de julio de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

BANDO MUNICIPAL

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

Que a partir del día 1 de agosto, se llevará a efecto el cierre al tráfico rodado en la zona centro al igual que se hace los viernes por la noche, fines de semana y festivos, en el periodo comprendido **entre el 1 de agosto hasta el día 15 de septiembre** en el horario y días que a continuación se indica:

- **DE LUNES A JUEVES: Desde las 21.30 hs. y hasta la 01.30 hs.**

Respecto del resto de horarios de cierre al tráfico de la zona centro establecidos y vigentes hasta la fecha se informa que continuarán según lo establecido hasta la fecha:

- VIERNES: Desde las 21:00 hs. a las 05:00 hs. de la mañana del sábado.
- SÁBADO Y DOMINGO: Desde las 16:00 hs. del sábado hasta las 06:00 hs. de la mañana del lunes.
- FESTIVOS: Durante todo el día.

La decisión adoptada responde a razones de seguridad por el aumento del tránsito peatonal en este periodo estival, la eliminación del "tráfico de paso" (que no tiene origen y destino el centro), continuar con la promoción de un modelo de movilidad que priorice al peatón y su seguridad frente a los vehículos. Asimismo, la medida da respuesta afirmativa a la petición de la Asociación de Hosteleros de Benavente (AHOSBE) en aras al incremento y promoción de la actividad económica y el empleo en el sector hostelero.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Benavente a veinticinco de julio de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE

Fdo.- Luciano Huerga Valbuena.